Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***2025102591***

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

CIRCULAR EXTERNA Nº 07-2025

DE:	Dirección Ejecutiva
DIRIGIDO A:	Organismos de Inspección que con acreditación vigente o que hayan sido objeto de evaluación de seguimiento durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
ASUNTO:	Notificación sobre la exhibición de información a terceros por orden judicial.

En cumplimiento de la orden proferida por el Tribunal Arbitral mediante Auto No. 18 del ocho (8) de enero de (2025) y Auto No. 28 del diecinueve (19) de marzo de 2025, en el Trámite No. 147256 del Organismo de Inspecciones Técnicas S.A.S – OITEC en contra del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC que cursa en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual se ordenó la exhibición documental a cargo de ONAC de algunos documentos relacionados con los procesos de acreditación de Organismos de Inspección con acreditación vigente o que hayan sido objeto de evaluación de seguimiento durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, me permito informar lo siguiente:

1. Fueron puestos a disposición del Perito Financiero contratado por OITEC, las solicitudes de acreditación y los informes de evaluaciones realizadas a los Organismos de Inspección que hayan tenido acreditación vigente o que hayan sido objeto de evaluaciones de seguimiento durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

2. Lo anterior se comunica en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 8.1.2. de la Norma Técnica ISO/IEC 17011: 2017.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.06.09 14:06:02 -05'00'

MAURICIO RODRÍGUEZ R.
Director Ejecutivo (E)
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC

Revisado por: Angie Carolina Niño Fajardo – Jefe Oficina Jurídica (E)
Proyectado por: Carol Steffany Vega Álvarez – Profesional Jurídico